



PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

COMUNICADO N° 047-2024-PRODUCE/DGSFS-PA-SP

Suspensión de la actividad extractiva del recurso anchoveta

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, teniendo en cuenta la información remitida a través de la bitácora electrónica, por los capitanes de las embarcaciones pesqueras que efectúan actividad extractiva del recurso anchoveta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 024-2016-PRODUCE, comunica la siguiente medida de excepción:

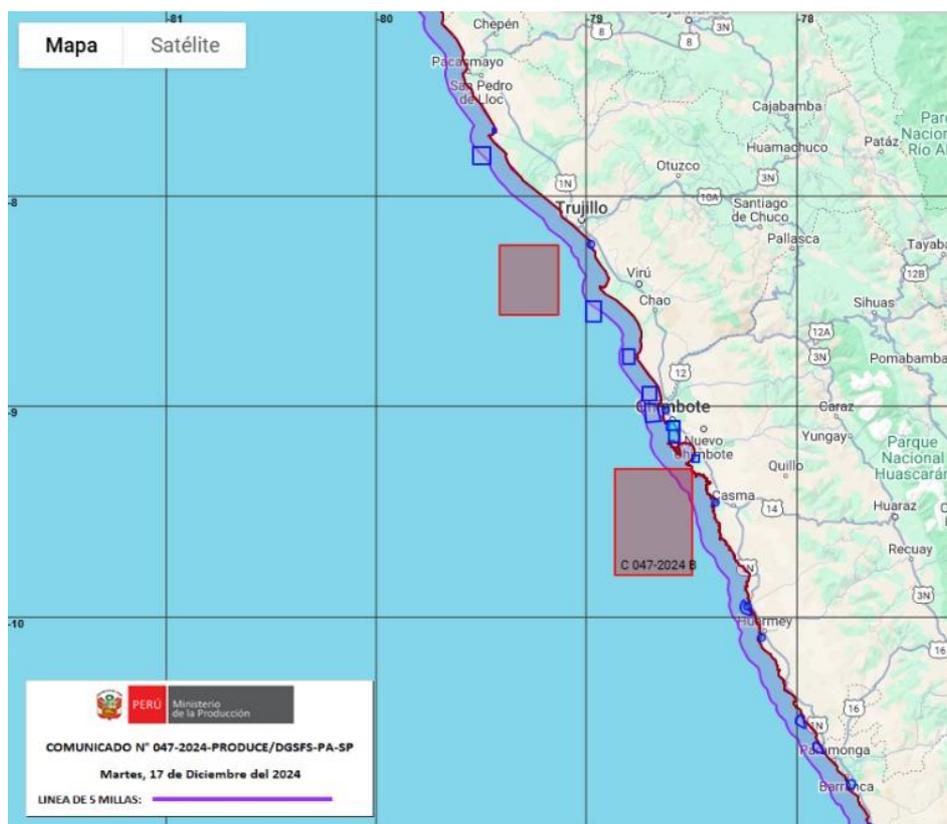
DISPONER LA SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA del recurso anchoveta por el plazo de tres (03) días calendario, a partir de las 23:00 horas del 17 de diciembre de 2024 hasta las 23:00 horas del 20 de diciembre de 2024, en la zona de pesca que se indica a continuación:

- Entre los 08°14'S a 08°34'S y de 79°08'W a 79°25'W del dominio marítimo (frente a Puerto Morín – La Libertad)

DISPONER LA SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA del recurso anchoveta por el plazo de cuatro (04) días calendario, a partir de las 23:00 horas del 17 de diciembre de 2024 hasta las 23:00 horas del 21 de diciembre de 2024, en la zona de pesca que se indica a continuación:

- Entre los 09°18'S a 09°48'S y de 78°30'W a 78°52'W del dominio marítimo (frente a Casma – Ancash)

Asimismo, recordar a todos los actores pesqueros y ciudadanía en general que, a partir de la entrada en vigencia de la suspensión preventiva, las embarcaciones pesqueras que vienen realizando actividades extractivas en el marco de la Resolución Ministerial N° 419-2024-PRODUCE, quedan prohibidas de realizar extracción de recursos hidrobiológicos o presentar velocidades de pesca en la(s) zona(s) suspendida(s), bajo apercibimiento de aplicarse las medidas sancionadoras y/o correctivas previstas en nuestro ordenamiento pesquero.



Mapa de ubicación geográfica de zonas de pesca suspendidas



Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción
San Isidro, 17 de Diciembre de 2024

